

## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN A L C A L D Í A

DECRETO Nº: 3126

EN CONCÓN, 1 8 NOV 2022

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 362 Noviembre del 2022, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol Nº 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios Nº 60 del 28-12-21 que aprueban el presupuesto Municipal año 2022 y su diferente item.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N°984 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- H. Aporte Económico de \$ 89.400 para aporte pago de Exámenes Médicos, asistencia social.
- I. Presupuesto Centromed S.A Rut: 88.047.000-0
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

## DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°362 a la Sra. Teresa Arriagada Godoy Rue, para aporte pago de exámenes, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Centromed S.A Rut: 88.047.000-0, por un monto de \$ 89.400
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

FRV/MLEG/MSN/afd

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. Contabilidad.
- 3. DIDECO.

ALCALDE MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Dirección de Control
Observado 17 NO 2022